



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Córdoba, 31 JUL 2018

Cudap: Exp -UNC: 0039037/2018

VISTO:

Que a fs 1, la Jefa del Area de Comunicación Institucional solicita autorización para el pago de horas extras correspondientes a los meses de Agosto, Setiembre, Noviembre y Diciembre de 2017, en favor de la Srta Paula Cecilia Villa (leg 47301) agente No Docente Cat 7 del agrupamiento 3667/1, en virtud de haber prolongado su jornada habitual de trabajo en el Area de Comunicación Institucional

Y CONSIDERANDO:

Que a fs 1 se incorpora el detalle de los días y horas trabajadas por el agente Srta Paula Cecilia Villa

Que el Art 74 del CCT del sector, prevee la jornada laboral y su pago en concepto de horas extras.

Que se ha efectuado el control correspondiente, entendiendo que se debe dictar resolución favorable a lo solicitado por la Jefa del Area de Comunicación Institucional y proceder a liquidar la cantidad de 3 ½ horas extras al 50% para el mes de Agosto de 2017, 5 horas extras para el mes de setiembre de 2017, 4 horas extras para el mes de noviembre de 2017 y 3 172 para el mes de diciembre de 2017.

El Visto bueno de la Secretaria Administrativa (fs5vta)

Lo dispuesto por la Res HCS 725/2016

POR ELLO :

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Autorizar el pago al agente Paula Cecilia Villa por un total de 3 ½ horas extras al 50% para el mes de Agosto de 2017, 5 horas extras al 50% para el mes de setiembre de 2017, 4 horas extras al 50% para el mes de noviembre de 2017 y 3 ½ al 50 % para el mes de diciembre de 2017.

Artículo 2: Las erogaciones de la liquidación de las horas serán imputadas a la Cuenta de Recursos Propios de la Facultad (F12)

Artículo 3: Protocolizar, Notificar a los interesados y oportunamente Archivar.

RESOLUCION NRO



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA